



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Año 2021

X Legislatura

Número 23

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de doña Mercedes Alcover Ibáñez, coordinadora de la Fundación ADECCO para Levante (10L/PPL-0003).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

I. Audiencia legislativa de doña Mercedes Alcover Ibáñez, coordinadora de la Fundación ADECCO para Levante (10L/PPL-0003).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Alcover Ibáñez](#).....381

En el turno general interviene:

La señora [Alarcón García](#), del G.P. Socialista.....384

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....385

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....386

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....387

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....388

La señora [Alcover Ibáñez](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios.....390

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comenzamos con la Comisión de Sanidad y Política Social, y antes vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del covid.

Buenos días, Mercedes. Vamos a comenzar, ¿de acuerdo?

SRA. ALCOVER IBÁÑEZ (COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN ADECCO PARA LEVANTE):

Buenos días.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comisión de Sanidad y Política Social. Hoy, asunto único, audiencia legislativa de doña Mercedes Alcover Ibáñez, coordinadora de la Fundación ADECCO para Levante.

Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Alcover.

SRA. ALCOVER IBÁÑEZ (COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN ADECCO PARA LEVANTE):

Buenos días.

Muchas gracias por invitarnos a participar y a estar con ustedes presente hoy. Soy, como comentaba, Merche Alcover, la coordinadora de la Fundación ADECCO en la zona de Levante, y, sin más, paso a presentarles el informe que desde Fundación ADECCO hemos realizado en materia de monoparentalidad y empleo.

Confírmeme, por favor, que se ve correctamente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Se lo confirmo.

SRA. ALCOVER IBÁÑEZ (COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN ADECCO PARA LEVANTE):

Gracias, muy amable.

Como comentaba, vamos a reflejar aquí, desarrollado casi en la presentación, porque hay mucha información y posiblemente no puedan verlo correctamente todo, pero intentaré trasladar la información que hemos recogido en el noveno informe de Monoparentalidad y Empleo que realizamos desde Fundación ADECCO.

Antes de nada quería presentarles nuestra misión. Nuestra misión, la misión de la Fundación ADECCO, es la incorporación en el mercado laboral de personas que tienen mucho más difícil el acceso a él, y cómo a través del empleo luchamos contra esa exclusión social y contra esa vulnerabilidad y situaciones de pobreza en que se encuentran algunas personas.

Trabajamos con familias monoparentales, con mujeres víctimas de violencia de género, con personas en situación de exclusión social, desempleados de larga duración, personas con discapacidad... Al final son situaciones diversas y de diferente índole, pero lo que les une es que necesitan un empleo, que necesitan incorporarse en el mercado laboral y lo tienen mucho más difícil que otras personas, y necesitan de un acompañamiento y un itinerario de empleo que desempeñamos desde Fundación ADECCO.

Sin más, les presento los resultados del noveno informe realizado por Fundación ADECCO, enmarcado en el proyecto que le llamamos desde Fundación ADECCO Emergencia por el Empleo, que ha sido, a colación de la situación del covid, a las familias monoparentales cómo les ha afectado

esta situación frente al empleo y en una situación mucho más complicada actualmente.

La Fundación ADECCO, en colaboración con ENDESA, realiza este informe de monoparentalidad y empleo con el objetivo de visibilizar esta situación de los hogares, dando pie a iniciativas dirigidas a su inclusión laboral, que es la misión de la Fundación ADECCO.

Hemos realizado una encuesta a 900 mujeres en situación de monoparentalidad y en riesgo de exclusión social, de la cual los datos los reflejamos a continuación.

¿Cuál es el contexto en Murcia? Hemos regionalizado datos allí, en Murcia, y vemos que durante el último año el desempleo de la mujer, el desempleo femenino, se ha disparado en Murcia un 7% como consecuencia de la pandemia, y en las mujeres, sobre todo en ellas, se ve concentrado el empleo en sectores como servicios, que desgraciadamente en la pandemia ha sido este tipo de servicios el que más afectados ha dado.

En la Región de Murcia también hemos visto que se destruyen en este último año 2.300 empleos de las mujeres, y vemos cómo en este contexto la monoparentalidad representa una agravante: estamos encontrándonos con que tienen más difícil el acceso al mercado laboral, y es más difícil por la práctica de la conciliación el incorporarse a un empleo. Por tanto, dotar de un mayor peso público es crítico para frenar esta situación de pobreza y de exclusión a la cual se enfrentan muchas familias que están en estas circunstancias.

Si vemos los datos a nivel nacional, se contabilizan en nuestro país 1.887.500 hogares monoparentales, de los cuales en Murcia contamos con 52.600 hogares. Es decir, representa, tanto a nivel nacional como en la Región de Murcia, un 10% de los hogares de España, y, por tanto, es una parte importante de la población.

Mayoritariamente también una característica fundamental es que llevan rostro femenino. Es decir, el 83% de estos hogares está encabezado por una mujer versus un hombre. La mayoría son madres, las que encabezan las familias monoparentales. Y vemos también cómo desgraciadamente están en una tasa de pobreza mucho mayor que otro tipo de hogares: representan un 40%, casi el doble que la media general. Verán aquí, en la gráfica, que el 40% son las familias monoparentales, frente a otro tipo de familias que se pueden realizar.

En el informe realizado de monoparentalidad, en el año 2019 (en el 2020 realizamos el noveno), antes de la pandemia, se realizó una extrapolación basada en las cifras nacionales, de la cual sería la tasa de riesgo de exclusión o pobreza en las diferentes comunidades, siendo la tasa nacional el 47,9%, y crecía en Murcia hasta un 58,9%, mucho mayor, desgraciadamente, esa tasa de pobreza o de exclusión social.

Vemos también que esa transmisión de exclusión y de pobreza afecta también a los niños desgraciadamente, que ya nacen en esos hogares con escasos bienes materiales, con ingresos reducidos y pasando muchas dificultades. En este sentido, resulta fundamental apostar por medidas que protejan a estas familias, para que se desvincule la monoparentalidad de una situación de vulnerabilidad y pobreza solo por el mero hecho de ser tal como es esa situación.

Hemos preguntado a las familias que hemos encuestado en esta situación cómo ha afectado la crisis del covid al empleo, y la mayoría de las mujeres que lideran las familias monoparentales nos dicen que han visto empeorar su situación laboral y de economía con la pandemia: el 80% a nivel nacional y el 83% en Murcia han visto empeorar su situación económica y familiar con la crisis del covid.

En concreto, un 25% estaba trabajando en la economía sumergida y perdió su trabajo sin derecho a prestación; el 14% se vio afectada por un ERTE; el 10% tuvo que reducirse la jornada laboral, agotar las vacaciones o pedirse excedencia forzosa, con la consiguiente disminución de los ingresos; un 2% era autónoma y/o se vio obligada a abandonar voluntariamente su puesto de trabajo ante la imposibilidad de compatibilizar con el cuidado de sus hijos; y un 29% estaba en búsqueda activa de empleo, pero se vieron paralizados los procesos de selección en los cuales estaban participando; por último, un 20% destaca que no le ha afectado esta crisis porque ha conservado su puesto de trabajo presencial o telemáticamente. Es decir, son muchos los motivos por los cuales se han visto afectadas, y en su mayoría –un 80% u 83% en Murcia– han visto empeorar su situación familiar y económica.

Les hemos preguntado a las mismas familias cuál es su situación al llegar a final de mes, y el 79% de las mujeres encuestadas, de las familias encuestadas, manifiestan algún grado de dificultad

para llegar a final de mes. En concreto, el 35% termina el mes con muchas dificultades, el 26% con dificultad y el 11,7% con cierta dificultad.

Les hemos preguntado al detalle cuál ha sido el impacto de la pandemia, y es verdad que el 73%, debido a la crisis, ha visto reducido el ocio familiar, pero el 24% ha visto reducidas sus necesidades básicas, o sea, les ha afectado en sus necesidades básicas, como la alimentación, la ropa, el alquiler, aspectos fundamentales; el 30% no se ha podido ir de vacaciones; ha tenido que pedir un préstamo un 17%; ha tenido urgencia en obtener ingresos mayor que nunca un 52%. Es decir, con muchas dificultades han llegado estas mujeres, las familias.

En el año 2019 les preguntábamos a las familias monoparentales cuáles eran las medidas de conciliación que admitía su empresa, y el 74% declaraba que las medidas de conciliación ya eran insuficientes en el año 2019. Se ve en el gráfico las diferentes prácticas que las empresas tenían en medidas de conciliación, pero ninguna tenía una incidencia mayor del 50%. Incluso les preguntábamos, en caso de una urgencia familiar, de una emergencia familiar, si podían abandonar el puesto de trabajo, y solo el 31% podía acceder a ese abandono del trabajo por una emergencia familiar.

Bueno, insuficientes ya lo eran: si el teletrabajo tenía ya una escasa incidencia (imagínense que muchos puestos de trabajo no admiten la opción telemática y esa posibilidad de conciliación), pues imagínense ahora con la pandemia. Bueno, es un reto, el reto de la conciliación.

A la luz del informe del impacto de la crisis covid en las familias monoparentales de FAMS, un 67% de las mujeres contaba con redes y grupos de apoyo en los cuales apoyarse en esa conciliación familiar y laboral, pero el 33% se vio improvisado de ellos durante el estado de alarma, y en gran medida por tener que renunciar a la ayuda de los abuelos, que muchas veces hacen ese apoyo familiar para que la mujer pueda trabajar.

Por otra parte, los sectores más habituales en los que encuentran empleo las mujeres monoparentales, según los datos de contratación de la Fundación ADECCO, son sectores como el sector servicios, cuidado de personas dependientes en el hogar y sector hostelería. Se trata, por lo visto, de posiciones que en situación de pandemia se han visto gravemente afectadas, y hay un gran escenario incierto en el medio plazo por el cual va a ser difícil acceder a estos puestos de trabajo.

Hoy más que nunca se necesitan fórmulas de flexibilidad y conciliación. También formación en competencias digitales y en nichos de mercado, en crear nichos de empleo emergentes para ellas.

Y ya para finalizar tres conclusiones clave:

Como se ve, existe una vulnerabilidad en el modelo familiar en sí. Entre las causas más importantes está el cuidado asumido en solitario, el cuidado de las familias asumido en solitario por la mujer, unido también al prejuicio que nos encontramos en las empresas a la hora de incorporar a la mujer con un triple estigma: ser mujer, ser madre y tener al frente una familia monoparental nos dificulta mucho esa creación y esa oportunidad de empleo para ellas.

La gran dificultad económica familiar que se encuentran las familias en esta situación, el 79% que veíamos manifiesta una gran dificultad para llegar a final de mes y cómo están en situación muchas de ellas de pobreza.

Y, bueno, cómo hoy la respuesta institucional es la clave de equiparar la situación de la mujer al frente de una familia monoparental con la del resto de unidades familiares.

Y ya por último, comentarles que, como venía diciéndoles al inicio, Fundación ADECCO pone en marcha el proyecto Emergencia por el Empleo, para ayudar a personas en situación, que, si ya venían de por sí difícil, vulnerable, imagínense en situación de pandemia cómo el más vulnerable siempre es el más afectado.

Lanzamos este mensaje, tanto a las empresas privadas como a la Administración pública, de unirnos en una alianza para fomentar el empleo de las familias más vulnerables y las personas en situación de exclusión social y de pobreza, como son las familias monoparentales. Está fenomenal, bueno, ayudas de todo tipo, pero es verdad que una herramienta para lograr la inclusión social y laboral es el empleo y, por tanto, lanzarles este mensaje.

Sin más, agradecerles su atención.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señora Alcover.

Usted nos ha traído unos datos extraordinariamente relevantes, y le agradecemos muchísimo que haya hecho un aporte en cuanto a su regionalización en la Región de Murcia, puesto que la última vez tuvimos aquí la comparecencia de la directora general de Familia, le preguntamos sobre cuáles eran los datos de la Región de Murcia y, sin embargo, no fue capaz de ofrecérmolos.

Lo que es cierto es que los datos son alarmantes. En Murcia, ya lo ha dicho, los hogares monoparentales representan el 11%, más del 11%, lo que significa que están creciendo; el 80% de esos hogares está encabezado por mujeres, lo que significa que en 8 de cada 10 hogares monoparentales está al frente una mujer, y su fundación nos permite conocer en profundidad la situación tan vulnerable y tan desfavorecida de esos hogares.

Hay que decir que la monoparentalidad, y esto ahora se lo preguntaré, no es una categoría homogénea. A nosotros, a nuestro grupo, nos gustaría saber cuál es la procedencia, porque las familias monoparentales son bien por una decisión voluntaria o bien por circunstancias sobrevenidas, y en muchos casos uno de los hechos que se produce constante es: en un matrimonio, una separación o un divorcio; hay una paga por alimentos, pero sin embargo no llegan esos alimentos, o bien con la covid han sido disminuidos o bien no llegan porque se incumple la obligación de la paga de alimentos.

Nos gustaría saber si este estudio lo han hecho, si no lo han hecho... Conocer en profundidad, puesto que esa situación es muy frecuente. Podemos hablar de que, si bien la familia prototípica es un 34%, el 25% son hogares unipersonales. No sabemos muy bien cuál es la composición, pero nos gustaría conocerla.

En la proposición de ley que estamos debatiendo y en la que usted está compareciendo, justamente la novedad que contiene es que se reconoce como familia monoparental a esta familia cuya monoparentalidad ha sido sobrevenida, porque ambos cónyuges sobreviven pero sin embargo no se produce la paga de los alimentos y, en consecuencia, la situación es muy, muy precaria.

Yo le querría preguntar... Bueno, los datos son alarmantes, los que nos ha dado: estamos hablando de que el desempleo aumenta en un 7%, se ha disparado más que en otras comunidades autónomas; de que la tasa de pobreza brutalmente está elevada en 11 puntos; y las familias monoparentales que han visto empeorada su situación pasan en 3 puntos a la media nacional.

Bien, yo lo que le querría preguntar sería qué considera usted, a qué hechos considera usted que se debe esta situación, por qué la situación en Murcia es alarmantemente superior y más preocupante que la que sucede en el contexto del marco geográfico.

También le querría preguntar, desde su experiencia en la gestión de los recursos humanos, si considera que el reconocimiento jurídico de las familias monoparentales, que es lo que pretende la proposición de ley que estamos aquí debatiendo o estamos en el trámite de audiencias, si a usted le parece que un reconocimiento jurídico por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la realidad de la familia monoparental –y digo jurídico en una ley, no en un decreto, sino el reconocimiento jurídico estable e independiente de un presupuesto, o de un decreto o de una normativa gubernamental del Gobierno regional– podría facilitar una estabilidad y, por tanto, aprovechar mejor el talento y eliminar la situación tan delicada y tan triste de esas mujeres y de esas familias, y de esas criaturas que van siempre detrás de las mujeres.

También nos gustaría conocer, a usted como experta y a su fundación, en política económico-

laboral qué medidas les parece que se tendrían que adoptar. Nosotras estamos aquí, en estas comparecencias, que sirven para que ustedes nos ayuden, la sociedad civil nos ayude a mejorar la ley. Conocemos, somos conscientes de que es una proposición de ley que es susceptible de muchas mejoras, por eso la evidencia y la realidad de estas comparecencias, y nos gustaría saber qué medidas se podrían incorporar a esa proposición de ley en el ámbito de la política económico-laboral.

Para terminar, decirle que esta proposición de ley fue aprobada... su toma en consideración fue aprobada por todos los grupos de esta Cámara, por entender que al aprobar la ley dotaría de certeza jurídica a las 6.000 familias de nuestra región.

Además, esta proposición de ley incorpora la perspectiva de género, al incluir esa circunstancia que yo le decía de la ausencia de manutención en el seno de una familia, y que ello comportaba...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Termine, señora Alarcón, termine, por favor.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Voy a terminar, sí.

Y simplemente decirle que para nosotros es muy importante que una ley, aunque sea autonómica, en el marco de una estatal es muy importante, porque esa situación que usted nos ha expuesto es muy lamentable y nos vemos en la obligación de proteger a esas mujeres, a esas niñas y a esos niños.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Alcover.

Ha hecho una descripción, acabamos de escucharla, la verdad es que es una exposición muy interesante y muy descriptiva de la situación actualmente en la Región de Murcia. Creemos que actualmente, bueno, estamos centrándonos en las familias monoparentales pero hay un problema, la pandemia, que ha provocado que todas las familias en general estén pasándolo mal.

Creo que ha circunscrito su exposición hablando de las mujeres, pero las mujeres que tienen hijos, que es verdad que están recibiendo muchos problemas, como bien ha explicado, por la falta de políticas de conciliación que hay en las empresas.

También deberíamos de explorar una oferta de medidas de conciliación, por ejemplo aumentando las plazas de guardería o permitiendo deducir los costes derivados de guarderías o de la contratación de personas para cuidar a hijos. Faltan opciones, como por ejemplo incrementar la flexibilidad horaria, el teletrabajo, como ha comentado, campamentos de verano para los hijos de empleados, etcétera.

Pero nosotros desde Vox pensamos que la base de todo tiene que ser una protección integral a la familia, sin distinciones ni categorías. El Grupo Parlamentario Socialista ha hablado de esta ley, y nosotros en su momento... yo personalmente voté en contra de la ley precisamente porque quería una ley que fuera para todas las familias, una ley de todas las familias y que se adapte a las circunstancias de cada una, pero no una ley solo para familias monoparentales.

Por eso, yo quería preguntarle, aun no estando de acuerdo con esta ley y pensando que tendría que ser integral, su opinión concreta de esta ley, si cree que va a solucionar los problemas de las familias monoparentales o –no me gusta llamarlas así– de las personas que están pasando esas

necesidades, si cree que esta ley puede servir para algo, o si no sería mejor tener una ley que de verdad cubriera a todas las familias, y adaptándola a las circunstancias de cada una sin meternos a etiquetar o a dar un carné o un nombre para cada familia, solamente las familias.

Y nada, por lo demás agradecerle su exposición y darle la enhorabuena, porque ha sido muy instructiva.

Muchas gracias.

SRA. ALCOVER IBÁÑEZ (COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN ADECCO PARA LEVANTE):

Gracias, señor Salvador.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Alcover, ha sido un auténtico placer escucharla, tanto por el tema de asociar los problemas reales de la monoparentalidad y el empleo sobre todo como por hacer una radiografía plagada de datos, eso siempre es muy útil a la hora de hacer valoraciones, y especialmente una radiografía tan desalentadora como la que usted ha dejado en relación con la Región de Murcia específicamente. Desde Podemos lo vemos así por lo menos, para que quede claro.

Ha dicho usted que la región tiene una tasa de pobreza de un 58%, frente a una media nacional del 47% en el caso de las familias monoparentales, y eso ya es terrible de por sí, ya implica un desequilibrio funcional enorme para la monoparentalidad, cuando ocurre en regiones como esta, donde está doblemente penalizada. Reconozco que hay una penalización específica de las familias monoparentales con relación a la pensión de alimentos, como exponía la señora Alarcón, pero además hay una penalización geográfica. Si estás en una región como esta, probablemente vas a tener una penalización mayor.

Me ha parecido muy interesante la exposición que ha hecho a esos niveles, a los niveles de cuáles son las conclusiones precisas al respecto.

Y yo quería formularle básicamente tres preguntas, tampoco quiero entretener mucho más.

La primera es, desde los poderes públicos, desde las políticas públicas –porque luego está el ámbito privado, donde cada cual se ordena evidentemente en libertad y con plena autonomía–, qué medidas de conciliación se consideran las más eficaces para que sea efectiva... para que no se penalice a la monoparentalidad en el ámbito general, hablo no solo en el empleo sino en general, cuáles son las más eficaces y qué medidas deberían, por tanto, implantarse desde el punto de vista, ya le digo, de lo que podamos hacer los poderes públicos, no tanto en el ámbito de la autoorganización privada.

La segunda pregunta es un poco más específica. No sé si se podrá entrar en esa, pero al hilo de lo que ha comentado sobre la dificultad... Por ejemplo, solo un 31% de las mujeres tienen disponibilidad para atender una urgencia familiar en el ámbito del trabajo: eso dice mucho de ese niño que acaba de sufrir un accidente o que ha tenido un problema en el colegio y que no puede ser atendido, que tiene que ser atendido por una tercera persona o directamente esperar a que su madre (ocho de cada diez veces su madre, casi dos su padre) pueda tener un hueco para ir a poder atenderlo.

En ese ámbito y concretamente bajando a los convenios colectivos, ¿qué medidas en el ámbito de los convenios colectivos se podrían adoptar para no perjudicar a las empresas, es decir, para que las empresas no se vieran perjudicadas por esa conciliación específica a la que se ven sujetas especialmente las mujeres en las familias monoparentales, y que permitieran a esas mujeres poder atender esas urgencias, poder compatibilizar su situación de monoparentalidad con el trabajo?

Porque yo creo que muchas veces en estas medidas hay que bajar a cada convenio colectivo, a los convenios de sector. Cada convenio tiene unas particularidades, y creo que es ahí donde –es mi opinión pero se lo quiero preguntar a usted, lógicamente– hay un campo, un terreno muy importante para avanzar en medidas que favorezcan esa conciliación y esa no discriminación de la monoparentalidad en las mujeres trabajadoras.

Y, por último, mi última pregunta, tras conciliación, convenios colectivos, la última para terminar es qué medidas adoptaría usted en materia de empleo. Me refiero a que se ha hablado de subvenciones, de bonificaciones; ahora hemos oído hablar de bonificaciones fiscales, estímulos fiscales. Si tiene que haber una política incentivadora o bonificadora, ¿en qué sentido debe arbitrarse la misma? Y con esto concluyo.

Muchísimas gracias de antemano por sus respuestas.

Gracias, señor presidente.

SRA. ALCOVER IBÁÑEZ (COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN ADECCO PARA LEVANTE):

Gracias, señor Esteban.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, señora Alcover, agradecerle su presencia en esta comisión. Para nosotros es un honor contar con usted, y estoy convencido de que sus aportaciones van a ser de un gran valor añadido para el tema que nos ocupa.

He podido comprobar que tiene usted un currículum y una trayectoria laboral admirable, así como una vocación social incuestionable. Desde que comenzó usted con ADECCO hace más de dieciséis años, han promovido diversas iniciativas sociales en favor de la inclusión laboral de personas en riesgo de exclusión social, tales como los discapacitados, mayores de 45 años, desempleados de larga duración o mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y/o víctimas de la violencia de género, entre otros.

En este sentido, aprovechando esta intervención, quiero dar la enhorabuena por el reconocimiento que le fue concedido a ADECCO por parte de Cruz Roja en su labor y en materia de generación de empleo para mujeres en riesgo de exclusión, concretamente con responsabilidades familiares no compartidas, y a las víctimas de violencia de género. Según los datos que publica la propia fundación, el pasado año orientaron laboralmente a 251 mujeres en esta situación, consiguiendo empleo al 40% de las mismas.

Es cierto que aún nos queda muchísimo trabajo por hacer, pero sin lugar a dudas un merecido reconocimiento a su labor, en un sector tan complicado como puede llegar a ser este, y concretamente en el tema del empleo.

También hemos podido leer y revisar algunas de las iniciativas que han llevado a cabo en aras de ayudar a las familias monoparentales, concretamente me ha llamado la atención la iniciativa para frenar la brecha digital en familias en situación de riesgo de exclusión social. Y me ha llamado también la atención porque es un hecho incuestionable que la crisis de la COVID-19 ha evidenciado la importancia de lo digital como factor de inclusión social y laboral.

Como bien dice usted en el artículo, las tecnologías han sido nuestra ventana al mundo, pero sigue existiendo mucha desigualdad. Por ello, desde nuestro grupo parlamentario apoyamos todas

aquellas iniciativas que tengan como objetivo reducir esta brecha digital, y valoramos positivamente vuestro trabajo. Desde el grupo parlamentario, trabajaremos para ayudar, dentro de nuestras posibilidades, en esta ardua labor.

Las familias monoparentales, en su mayoría mujeres solas con hijas a su cargo, han sufrido y están sufriendo el peor zarpazo de la crisis sanitaria de la covid. Si ya encontraban dificultades para encontrar trabajo y compatibilizar su vida personal y profesional antes de la pandemia, actualmente estos obstáculos, como usted muy bien ha apuntado, se han engrandecido.

El género importa y mucho cuando hablamos de familias monoparentales, ya que la gran mayoría (un 80%, como muy bien usted ha apuntado) son madres. Se trata, por tanto, de una realidad creciente y con rostro de mujer. Nosotros, como representantes de la ciudadanía, no debemos de olvidar esta realidad.

Creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo en que las familias en todas sus tipologías y las políticas públicas en defensa de las mismas deben de generar desarrollo personal y cohesión social.

Como bien dice su compañera Begoña Bravo, la conciliación de la vida laboral y profesional supone un gran desafío en tiempos de la covid. Por ello, valoramos positivamente que la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social haya reservado una partida presupuestaria para continuar con las ayudas a familias monoparentales y familias numerosas, destacando aquellas destinadas a la conciliación, y en este sentido me gustaría preguntarle cómo valora usted las medidas que se están llevando a cabo desde este Gobierno de la Región de Murcia para favorecer la conciliación, y en especial las de las familias monoparentales. Así como también, ¿considera usted que podríamos mejorar esto? ¿Y qué otras medidas podríamos llevar a cabo?

Desde nuestro grupo parlamentario, siempre hemos estado al lado de las familias, apoyando e impulsando medidas que salvaguarden los derechos y libertades de aquellos que quieran crear una familia. Nuestra misión como representantes públicos debe de ser esa, crear un país mejor para formar una familia. Por ello, a la hora de legislar debemos contemplar medidas de apoyo específico para todas las familias, incluyendo las especialmente vulnerables, como las familias numerosas o monoparentales.

Decirle por último que para mí es muy triste seguir oyendo hoy, a 25 de mayo de 2021, que además es un triple estigma el ser mujer, el ser madre y el ser el pilar o el sostén de una familia monoparental. ¡Qué triste! Tenemos que seguir luchando y cada vez con más fuerza para evitar esas situaciones.

Por nuestra parte, nada más. Agradecerle su intervención y decirle que tomamos nota para las conclusiones de esta comisión de todo lo que nos pueda aportar.

Muchísimas gracias.

SRA. ALCOVER IBÁÑEZ (COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN ADECCO PARA LEVANTE):

Muchas gracias, señor Álvarez.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señora Alcover Ibáñez, por la exposición que nos ha hecho, y felicitar a la Fundación ADECCO porque indiscutiblemente el empleo es la mejor política social, y emplear a los más vulnerables creo que tiene que ser tarea de la sociedad, de las instituciones y de todos los poderes públicos que pueden hacerlo, y, como empresa privada o fundación, felicitarle por ese trabajo.

Desde luego, no podemos estar contentos con ningún dato, pero también creo que es justo reconocer que en apenas un par de años en el índice AROPE, la tasa, Murcia fue la región que hizo el mayor esfuerzo por bajar en casi 10 puntos esa tasa en pobreza infantil, por ejemplo. Con esto no estoy excusando absolutamente ningún dato, que me parece que tenemos que trabajar todos para mejorarlos.

Sin embargo, hoy a lo que venimos es a hablar de una ley que regula en reconocimiento de la condición de familia monoparental. Casi exclusivamente es regular el reconocimiento, pero, por supuesto, yo creo que una ley que trate de solucionar problemas además de reconocerlos, que en esta región están reconocidos porque se ayuda a la familia monoparental –igual no por ley, cosa que, bueno, hay que hacerla–, pero una ley tiene que contemplar muchas más cosas.

Este proyecto que trajo el grupo Socialista a esta Cámara desde el grupo Popular pensamos que es muy mejorable. Por supuesto, no habla de empleo, no habla de conciliación, que son los principales problemas que ustedes como fundación hacen en todos los estudios que han realizado en lo que nos ha expuesto aquí esta mañana, en ese proyecto Emergencia por el empleo, desarrollado durante la covid. En todo lo que a nivel personal he podido encontrar documentación de ustedes el principal reto que tienen estas familias es el empleo y, por supuesto, la conciliación, por no hablar de vivienda.

Desde luego, es interesante alguna pregunta que se ha hecho aquí esta mañana, pero que no tienen nada que ver, absolutamente nada que ver con lo que estamos debatiendo, que es un proyecto de reconocimiento de la familia monoparental, que se queda en eso. Por eso, desde este grupo político también pensamos que es nuestra obligación, como instituciones y como poderes públicos, ayudar a las familias más vulnerables, y en ese sentido una ley que sí posibilite la facilidad al empleo, una ley que hable de conciliación, una ley que hable de vivienda, una ley que hable de plazas de guardería para esos niños, una ley que hable de cómo a esas mujeres, en la mayoría de los casos, como usted bien ha dicho, podemos ayudarlas.

Lo que tenemos encima de la mesa no habla absolutamente de nada. Por eso, también me sorprende que hoy hablemos de convenios colectivos. Bueno, ese es otro tema que habrá que tocar, pero no tiene nada que ver, señora Alcover, con lo que esta mañana pretendemos aquí, que es mejorar un texto, que el texto lo único que hace es reconocer grados de familias monoparentales, en qué casos... Eso sí, hay mucho apartado de disposiciones, que al final es un articulado: modelo de solicitud, documentación...

Supongo que usted habrá leído, señora Alcover, este proyecto, que se le habrá mandado por parte del grupo que la ha invitado. No le preguntaría su valoración, porque igual la pongo a usted en un compromiso, pero desde luego para el grupo Popular es insuficiente y no resuelve absolutamente nada, absolutamente nada.

Una ley que se precie de ello, efectivamente tiene que tocar tantos temas como afectan a las familias, en este caso a la familia monoparental. Desde luego, medidas en materia de empleo, que también le ha preguntado un compañero, el diputado Esteban, esta mañana, pues es que no habla absolutamente nada de eso, ya le digo que es un texto que solo habla de reconocimiento, y entonces el invitarles a ustedes es para que valoren este texto. Desde luego, para nosotros es insuficiente.

Y mi única pregunta, ¿cree usted que sería necesaria una ley en esta región, una ley a nivel estatal que de verdad diera respuesta a todas las familias, y de una forma especial y concreta a la familia monoparental?

Muchísimas gracias por su intervención, que ha sido clarificadora y, desde luego, en la línea en la que todos pensamos, que el empleo es la mejor política social.

Muchas gracias.

SRA. ALCOVER IBÁÑEZ (COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN ADECCO PARA LEVANTE):

Muchas gracias, señora Pelegrín.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, turno final de contestación de la señora Alcover, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ALCOVER IBÁÑEZ (COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN ADECCO PARA LEVANTE):

Muchas gracias.

Bueno, muchas gracias a todos, a la señora Alarcón, al señor Salvador, al señor Esteban, al señor Álvarez y a la señora Pelegrín.

Como bien comentaba la señora Pelegrín, entenderán que mi exposición aquí se enfoque desde la visión de la Fundación ADECCO, que está muy claro que es hacer frente a la situación de exclusión y de pobreza en que se encuentran ciertas personas por una razón u otra, y en este caso está claro, y así los datos lo reflejan, las familias monoparentales, sobre todo encabezadas por mujeres, y la situación tan crítica por la que están pasando.

Aquí estamos hablando de un plan transversal, como comentaba la señora Pelegrín al final, donde una de las patas principales es el empleo, y, por tanto, donde nosotros necesitamos de la Administración pública en cuanto a políticas que fomenten la contratación de mujeres monoparentales vía subvención, bonificación, como comentaba el señor Esteban, para que se fomente la contratación de las mujeres de las familias monoparentales; facilitar al empresario también en esa conciliación familiar y laboral vía algún reconocimiento, alguna bonificación; fomentar también las cláusulas sociales de una forma también vía licitación en los contratos, donde se fomente la contratación de familias monoparentales, también es un motor que nos lleva a contratar a las personas más vulnerables. Desde Fundación ADECCO trabajamos con empresas que trabajan para la Administración pública en licitaciones, y se fomentan esas cláusulas sociales: la contratación de personas vulnerables (bien por exclusión, mujer víctima de violencia, familias monoparentales). Todo esto hace que se nos abran puertas de cara a la incorporación de las familias monoparentales en sus empresas, en las empresas que están trabajando para ustedes.

Y está claro también que hay unas necesidades básicas, que les puede amparar una ley, específica o no, que dé respuesta a esa necesidad de las familias monoparentales, y aquí ya es competencia de ustedes. Nosotros en lo que podemos ayudarles es en que al empleo lleven estos proyectos de cara a fomentar itinerarios y acompañamientos de empleo, para que nosotros busquemos nichos de mercado, para que formemos y reorientemos en nichos de mercado que están en auge, y que encuentren otra profesión, la cual puedan compatibilizar con el cuidado de hijos, el teletrabajo y otras medidas de conciliación. Como comentábamos, la formación en competencias digitales es muy importante, también invertir en esa formación en competencias digitales, para reorientar al mercado laboral y posibilitar otros puestos de trabajo en los cuales puedan conciliar también.

Y también hay una pata fundamental, que es la sensibilización al empresario en esa apuesta de la mujer monoparental, de la familia monoparental, y que no se vea como una barrera a la hora de incorporar; que se normalice y que den la oportunidad a familias en esta situación, porque está claro que la respuesta va a ser magnífica, van a tener un compromiso muy fiel con la empresa y no les van a fallar.

Y por tanto, aquí estamos hablando, vuelvo un poco al inicio, a ese plan transversal donde la Administración pública puede dar una respuesta muy buena, pero también a la empresa privada debemos de lanzarle ese mensaje.

No sé si quieran profundizar en algo más.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Ya han realizado sus preguntas.

Muchas gracias.

SRA. ALCOVER IBÁÑEZ (COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN ADECCO PARA LEVANTE):

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Pues muchísimas gracias, señora Alcover, por todas sus aportaciones. Esta es su casa.
Gracias, y hasta la próxima.

SRA. ALCOVER IBÁÑEZ (COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN ADECO PARA LEVANTE):

Gracias a ustedes.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Concluye la comisión.